

Guayaquil, Abril 26 de 2000.

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas

EXPROCONTI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a reglamentación de Superintendencia de Compañías, paso a detallar el Informe Económico Financiero de 1999.

- 1.1. Los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales Estatutarias y Reglamentarias.
- 1.2. Los administradores para el cumplimiento de sus funciones prestaron toda su colaboración a pesar de que los trabajos que se pensaban realizar en este año no fue posible debido a la situación económica que atraviesa nuestro país los cuales son de conocimiento general.
- 1.3. Todos los libros sociales se encuentran al día y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- 1.4. Los accionistas han cumplido con lo que dispone el art. 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5. La Compañía a partir del próximo ejercicio económico iniciará control sobre sus áreas.
- 1.6. Los Estados Financieros reflejan la realidad de la Empresa; misma que no realizó transacciones en este periodo económico.
- 1.7. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad reglamentarios, por tal motivo, tienen 100% de confiabilidad.
- 1.8. No podemos hacer un análisis comparativo de los principales indicadores financieros, en vista de que la Compañía iniciará actividades económicas a partir del próximo periodo.
- 1.9. Los administradores no tienen que presentar garantía; no se ha omitido en el orden del día de las Juntas Generales ningún punto a tratarse; las convocatorias a Juntas Generales se han llevado con normalidad; no ha existido propuesta de remoción de administradores; no han existido denuncias sobre la gestión de los administradores; ha existido normalidad en la asistencia a Junta General de Accionistas.

En espera de que esta información sea útil para sus intereses, me suscribo de ustedes.

Muy Atentamente,


Ing. Com. Nancy León Rodríguez
C.B.A. Reg. # 0.6006

